ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Santiago de Cali, 11 de septiembre del 2017

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Certifica que:

El señor, JUAN MANUEL GRIJALBA MURILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.144.145.403 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.0.26.1. 844 de 2016	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Recreación a través de gimnasia dirigida (Cuerpo y espíritu) en el Municipio de Santiago de Cali". Con B.P. No. 05-044427.	$2.400.000	18 de octubre 2016	30 de noviembre 2016
4162.0.26.1. 271 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Monitor para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado "Recreación a través de gimnasia dirigida (cuerpo y espíritu) en el Municipio de Santiago de Cali" con B.P. No. 05-044427.	$9.000.000	28 febrero 2017	31 de julio 2017
4162.0.26.1. 2723 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Monitor para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado "Recreación a través de gimnasia dirigida (cuerpo y espíritu) en el Municipio de Santiago de Cali" con B.P. No. 05-044427.	$7.500.000	23 de agosto 2017	29 de diciembre 2017

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Jefe de oficina
Unidad de apoyo a la gestión



Proyecto y elaboro: Lina Mayerlin Taborda Otero, Contratista
Reviso: Rodolfo Machado Bernal, Contratista



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Santiago de Cali, 23 de mayo del 2017

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Certifica que:

El señor, JUAN MANUEL GRIJALBA MURILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.144.145.403 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.0.26.1. 844 de 2016	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Recreación a través de gimnasia dirigida (Cuerpo y espíritu) en el Municipio de Santiago de Cali". Con B.P. No. 05-044427.	$2.400.000	18 de octubre 2016	30 de noviembre 2016
4162 0.26.1. 271 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Monitor para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado "Recreación a través de gimnasia dirigida (cuerpo y espíritu) en el Municipio de Santiago de Cali" con B.P. No. 05-044427.	$9.000.000	28 febrero 2017	31 de julio 2017

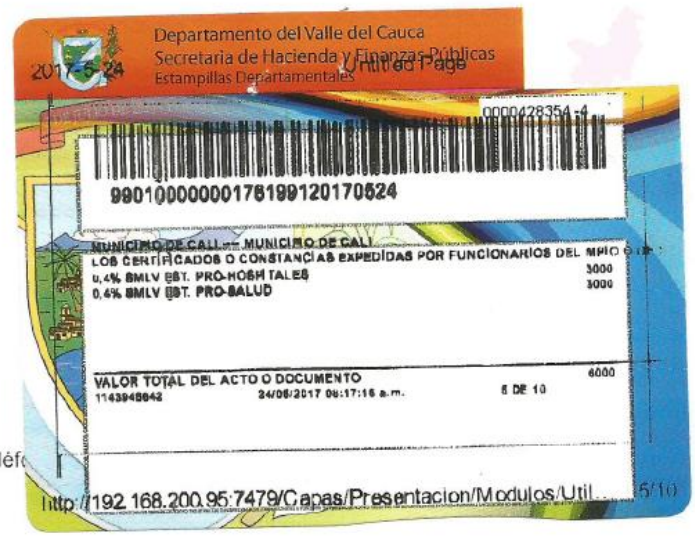
Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Jefe de oficina
Unidad de apoyo a la gestión

Proyecto y elaboro: Lina Mayerlin Taborda Otero, Contratista
Reviso: Rodolfo Machado Bernal, Profesional Contratista



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Santiago de Cali, 10 de enero 2017

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACION

Certifica que:

El señor, JUAN MANUEL GRIJALBA MURILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.144.145.403 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría de Deporte y Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.0.26.1. 844 de 2016	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Recreación a través de gimnasia dirigida (Cuerpo y espíritu) en el Municipio de Santiago de Cali". Con B.P. No. 05-044427.	$2.400.000	18 de octubre 2016	30 de noviembre 2016

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

CLAUDIA PATRICIA VARGAS OROZCO
Secretaria del Deporte y Recreación (e)



Reviso: Naydu Flórez Ibarra, Líder Área Administrativa y Financiera

CLUB DEPORTIVO UNION DISTRITO F.C

Rec. Deportivo Res.4162.0.21.714 del 20 Diciembre de 2011 sec. Deporte y recreación de Santiago de Cali, Afiliado a la liga vallecaucana de fútbol

Personeris jurídica No 140-054 Res. -0029 del 25 de Abril de 2013

RECOMENDACION

El suscrito presidente del Club Deportivo Unión Distrito F.C afiliado a la liga vallecaucana de futbol hace constar.

Que el Sr Juan Manuel Grijalba identificado con Cc 1144145403 de cali se encuentra laborando en esta institución desde el 1 de marzo de 2014 hasta la fecha, con un contrato a termino indefinido.

El Sr juan Manuel Grijalba percibe un salario mensual de $ 800.000 pesos mensuales.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 21 dias del mes de mayo de 2015.

Walter Escobar
4661927
Presidente